

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD B A J Í O</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	0

HRAEB — MO — DPEI — SEI — 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

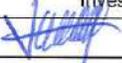
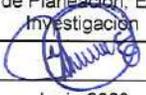
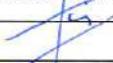
COPIA CONTROLADA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez Director General	07 de Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAYAMO</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 1

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL	3
III. ANTECEDENTES	4
IV. MARCO JURÍDICO	7
V. ATRIBUCIONES	12
VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	13
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	15
VIII. ORGANIGRAMA.....	16
X. GLOSARIO	29
XI. ANEXO.....	31

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 2

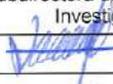
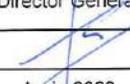
I. INTRODUCCIÓN

El conocimiento es el medio para transformar nuestro entorno. El conocimiento que se obtiene por el método científico genera poder explicativo, confianza en la ejecución, da simplicidad a la realidad, soluciones a hechos empíricos y propone una coherencia deductiva exigente, necesaria para su propio avance y a través de él, el progreso científico – tecnológico.

La investigación científica es una función esencial en la salud. Su propósito es generar conocimientos necesarios para entender las causas y factores que influyen en las condiciones de salud, prevención y detección de enfermedades, desarrollar nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento, lo anterior con el objetivo de garantizar una mejor atención en salud. Cabe mencionar que la investigación científica en los hospitales por años se ha centrado a la capital del país y en pocas instituciones y la escasa producción nos ubica como un país científico y tecnológicamente dependiente de los países desarrollados.

No menos importante que la investigación científica en el área de la salud, es la enseñanza, que implica el desarrollo de técnicas y diversos métodos que tienen como objetivo la transmisión de una serie de conocimientos, técnicas, normas y/o habilidades. Uno de los objetivos principales para el sistema de salud es garantizar la formación, actualización y capacitación permanente de los recursos humanos en salud, alineados a las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población y con ello lograr un desempeño óptimo. La formación de recursos humanos en salud comprende diversas disciplinas que van desde la licenciatura y servicio social, hasta el posgrado.

Estas dos actividades están sentadas en la Ley General de Salud y son preocupación sustantiva del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) como se describe en su Decreto de Creación. Derivado de lo anterior, la Subdirección de Enseñanza e Investigación ha desarrollado este manual para dar a conocer a todo el personal que labora en el HRAEB, la normativa y los lineamientos de organización para su participación en estas dos actividades esenciales.

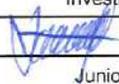
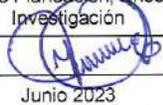
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 3

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer las funciones y estructura organizacional de la Subdirección de Enseñanza e Investigación, delimitando las responsabilidades y competencias de los puestos que integran su estructura para cumplir con las responsabilidades científicas y de formación de recursos humanos de alta especialidad que conduzcan al HRAEB a la excelencia en la Investigación y la Enseñanza.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>20110</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 4

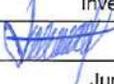
III. ANTECEDENTES

Desde el momento de la creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, se contempló entre sus objetivos, el desarrollo de la investigación y de la educación médica continua, como fuente generadora de conocimiento médico en beneficio de la población tratada en este hospital. Fue así como desde que el Hospital entró en funciones en el 2007, se conformó la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación y la Subdirección de Enseñanza e Investigación, la cual contaba con una Coordinación de Investigación y una Coordinación de Enseñanza. La Coordinación de Investigación funcionó hasta el 2011, año en el cual se reasignó la plaza asignada a ese puesto. Por su parte la Coordinación de Enseñanza se ocupó a partir del 2008 hasta la fecha. En febrero del 2012, se contó con el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para los cursos de especialización y en marzo de ese mismo año, ingresaron los primeros residentes del HRAEB.

La Secretaría de Salud Federal cuenta con un sistema de investigadores formado por personal dedicado a la investigación clínica, biomédica, epidemiológica y técnica distribuida en todos los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales y Hospitales Regionales. En el 2008, se gestionaron las plazas de Investigador en Ciencias Médicas y en el 2009 se contrataron los primeros investigadores del HRAEB. Con el ingreso de los investigadores, se crearon líneas de investigación alineadas al Plan Nacional de Desarrollo.

Derivado de lo anterior, surgió la necesidad de contar con instalaciones y equipos para los investigadores. En octubre del 2013, durante la visita del Comisionado de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) y el director de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), se retomó el proyecto de desarrollar una Unidad de Investigación en el HRAEB, como parte del crecimiento natural del Hospital para fortalecer la atención de la salud y la generación del conocimiento en apego al espíritu del hospital que se concibió desde su fundación. Surgió la propuesta de acondicionar el área asignada para uso comercial y se realizaron los trámites necesarios con el Inversionista Proveedor para adaptar el área física.

Una vez terminada la obra de acondicionamiento del área, se realizaron proyectos de inversión para equipar la denominada Unidad de Investigación. En el 2016 se aprobó el primer proyecto de inversión y se adquirió parte del equipo. Para el adecuado funcionamiento del equipo, se realizó la instalación de una subestación eléctrica que soportara la carga de los equipos, toda vez que la energía prevista para esta área era de uso comercial. En diciembre de 2017, se adquirió mobiliario de laboratorio y oficina para el uso de los investigadores y su equipo de trabajo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vanía Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>BALBOA</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 5

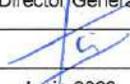
Ante las necesidades generadas por esta nueva área, en el 2016 se incluyó dentro del equipo de la Subdirección, a un gestor de los aspectos administrativos de la investigación a fin de tramitar la requisición de los recursos asignados al presupuesto de enseñanza y capacitación y al de investigación.

Se cuenta con cuatro líneas de investigación alineadas a la cartera de servicios del HRAEB, las cuales son enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades infecciosas relacionadas al cuidado de la salud, insuficiencia renal en adultos y población pediátrica y ciencias quirúrgicas. Para generar productos de investigación de acuerdo con las líneas de investigación, la Subdirección de Enseñanza e Investigación tiene once plazas de investigador en Ciencias Médicas, una unidad metabólica y cuatro laboratorios (cirugía experimental, toxicología, microbiología y biología molecular); además cuenta con 25 asesores metodológicos, dentro de estos 10 son investigadores en ciencias médicas y 15 son del cuerpo operativo y directivo, para colaborar en el desarrollo de protocolos de investigación de Personal en Formación como Médicos Residentes y Pasantes de distintas áreas, así como también protocolos de Personal Operativo.

Por políticas oficiales dictadas desde la CCINSHAE, en el año 2011 se implementó el Programa de Especialidades Médicas en el HRAEB y en junio de ese año, la Dirección General creó la Coordinación de Capacitación y Enseñanza para implementar y coordinar los programas. Para poder iniciar el proyecto y que la Dirección General de Calidad en Salud (DGCES) asignara becas a nuestra sede, solicitaron las cartas de idoneidad que dieran la garantía que el HRAEB contaba con la infraestructura material y de recurso humano para formar Médicos Especialistas.

El Programa dio inicio con 5 cursos: Anestesiología, Cirugía General, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Medicina Interna y Pediatría, y se logra el Reconocimiento Académico por la UNAM por haber demostrado el estricto apego de sus programas al Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM). El primer posgrado en el HRAEB fue el de Cirugía de Columna y dio inicio en marzo del 2011, avalado por la Universidad de Guanajuato. Desde el 2012 forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad que ha beneficiado a los alumnos extranjeros que ha tenido, así como la movilidad para los alumnos mexicanos.

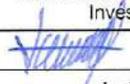
Desde el 2013 ante la UNAM nuestros Posgrados han posicionado al HRAEB como una Institución que procura los estándares de calidad de los Programas que la Universidad exige, a la fecha contamos con 8 Posgrados de Alta Especialidad en Medicina, siendo nuestra sede la única Institución fuera de la Ciudad de México que cuenta con los 4 Posgrados de Alta Especialidad en Urología (Urología Pediátrica, Endourología, Uro Oncología y Trasplante Renal).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	6

En el 2014 dio inicio el Curso de Especialización en Urología, el primer alumno (de origen guatemalteco) ingresó en el mes de marzo 2016 y en el 2020 fueron otorgadas por la DGCES dos becas para mexicanos; hasta la fecha hay 4 mexicanos y 3 extranjeros. En el 2019 fue otorgado también por la UNAM el Reconocimiento / Aval Universitario para el Curso de Especialización en Medicina Crítica Pediátrica, con inicio en marzo del 2021 con dos alumnos mexicanos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 7

IV. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917 hasta su última reforma.

LEYES

LEY General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984, hasta su última reforma.

LEY Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

LEY Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963, hasta su última reforma.

LEY Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006, hasta su última reforma.

LEY Federal del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970, hasta su última reforma.

LEY Orgánica de la Administración Pública Federal.
DOF 29-XII-1976, hasta su última reforma.

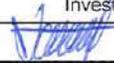
LEY General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016, hasta su última reforma.

LEY Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 4-VIII-1944, hasta su última reforma.

LEY del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31-III-2007, hasta su última reforma.

LEY de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
D.O.F. 29-VI-1992, hasta su última reforma.

LEY de Fomento de la Investigación Científica y Tecnología.
D.O.F. 21-V-1999.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vanía Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	8

LEY de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 5-VI-2002, hasta su última reforma.

LEY General de Protección Civil.
D.O.F. 6-VI-2012, hasta su última reforma.

LEY de Bioseguridad de Organismos genéticamente modificados.
D.O.F. 18-III-2005, hasta su última reforma.

LEY de Planeación.
D.O.F. 5-I-1983, hasta su última reforma.

LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
DOF 26-I-2017, hasta su última reforma.

REGLAMENTOS

REGLAMENTO para el Ingreso, la Promoción y la Permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud hasta su última actualización.

REGLAMENTO de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990, hasta su última reforma.

REGLAMENTO de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
DOF 28-VI-2006, hasta su última reforma.

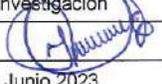
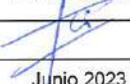
REGLAMENTO de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003 hasta su última reforma.

REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 6-I-1987, hasta su última reforma.

REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
D.O.F. 05-IV-2004, hasta su última reforma.

REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

REGLAMENTO de Insumos para la Salud.
D.O.F. 4-II-1998, hasta su última reforma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	

REGLAMENTO Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
D.O.F. 21-I-1997, aclaración el 28-I-1997.

REGLAMENTO del Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 21-IX-2006, hasta su última reforma.

REGLAMENTO Interno de las Residencias Médicas y Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
Aprobado por la Dirección General el 10-II-2022.

DECRETOS

DECRETO por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-2006.

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 15-IX-2022.

ACUERDOS

ACUERDO número 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.
D.O.F. 20-IV-1987.

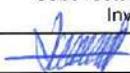
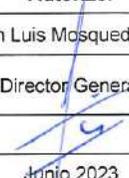
ACUERDO por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales.
D.O.F. 01-IV-1999.

CÓDIGOS

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F 08-II-2002 hasta su última reforma.

Código de Conducta de los Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Documento aprobado por el CEPCI en fecha 24 de noviembre de 2016, hasta la última reforma con fecha en julio 2021.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	

NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD
 NOM-EM-001-SSA3-2022, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.
 DOF 17-VI-2022.

NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
 DOF 15-X-2012.

NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
 DOF 30-XI-2012.

NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
 DOF 30-XI-2012.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 D.O.F. 12-VII-2019.

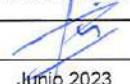
Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
 D.O.F. 17-VIII-2020.

Plan Único de Especializaciones Médicas. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Facultad de Medicina, División de Estudios de Posgrado. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de abril de 1994. Última actualización 2021.

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
 Aprobado en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de enero de 2007, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del ejercicio fiscal del año dos mil siete, y con sus últimas reformas aprobadas en fecha 29 de marzo de 2022.

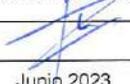
Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 DOF 20-II-2004.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	11

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
DOF 15-VIII-2013.

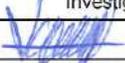
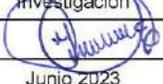
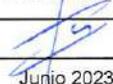
COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 12

V. ATRIBUCIONES

- I. Planificar, controlar y evaluar las actividades de investigación, enseñanza, capacitación y desarrollo del Personal de Salud para cumplir la misión de excelencia del HRAEB.
- II. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de investigación y enseñanza para alcanzar un alto grado de eficacia y sustentar la certificación curricular.
- III. Coordinar el Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y Comité de Enseñanza para impulsar las actividades sustantivas del área y sustentar la excelencia del HRAEB.
- IV. Identificar las necesidades de investigación, educativas y de capacitación del Personal de Salud, para impulsar la cultura de calidad, eficiencia y prestigio del HRAEB.
- V. Planificar las acciones necesarias para obtener el grado de excelencia en enseñanza de pregrado, postgrado e investigación dentro de un marco eficiencia, honestidad y humanismo pertinentes al Personal del HRAEB.
- VI. Planificar las acciones necesarias para la generación de conocimiento a través de protocolos de investigación desarrollados por el Personal del HRAEB.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Coordinar e impulsar un equipo de profesionales calificados y comprometidos con la generación y difusión del conocimiento, que sustente la producción, desarrollo y capacitación de recurso humano para la atención de la salud altamente competente y se exprese en mejoras de la problemática sanitaria en la región.

VISIÓN

Ser un equipo innovador en la producción de investigación en salud, que fundamente su prestigio en la honestidad y compromiso por la generación de conocimiento, autosuficiente y referente en la formación de profesionales de la salud humanizados y con un estándar de preparación de calidad internacional.

VALORES

- **Respeto**

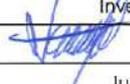
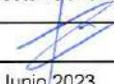
Desarrollo de la investigación y la enseñanza en donde se reconozca a la persona como un ser autónomo, único y libre, en apego a los acuerdos internacionales y a los derechos humanos.

- **Responsabilidad**

El deber de proteger a todas las personas que participan en la investigación y de colocar el bienestar de los participantes por encima de los intereses de la ciencia y la sociedad. El investigador debe considerar esta responsabilidad no sólo como un requisito regulador o jurídico, sino también como una exigencia para llevar a cabo la investigación de conformidad con las normas y los principios éticos universales.

- **Creatividad**

Dirección para fomentar el pensamiento reflexivo, crítico y estratégico en la investigación y en la formación de recursos humanos de alta especialidad. Parte crucial en el sentido e identidad del investigador, ya sea de manera individual, familiar, laboral y social, con la finalidad de que éste se desarrolle y pueda enfrentar los retos presentes y futuros. Permite alcanzar soluciones novedosas y útiles de los problemas planteados.

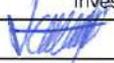
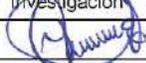
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 14

- **Colaboración**

Trabajo en común que se lleva a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido. El integrante del grupo cooperativo siente afinidad por sus compañeros, y es parte de un plan de acción, con el que se involucra, y comparte sus valores.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	15

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación

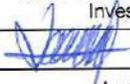
Subdirección de Enseñanza e Investigación

Área de Enseñanza y Capacitación

Área de Investigación en Ciencias Médicas

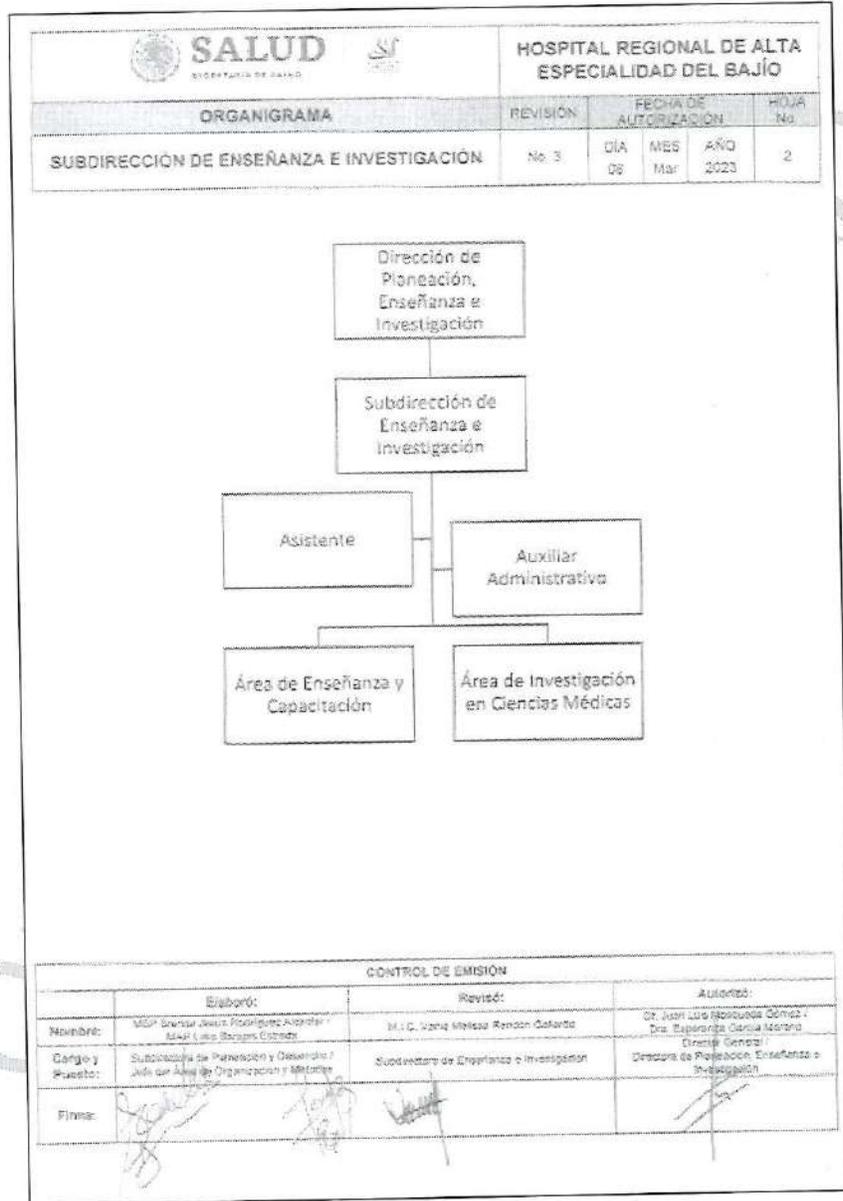
Auxiliar de la Subdirección de Enseñanza e Investigación

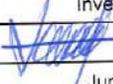
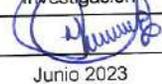
Asistente de la Subdirección de Enseñanza e Investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vanía Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN No. 01	

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN				
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO				
		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023

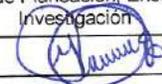
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Identificación del Puesto

1.1 Nombre del Puesto
Subdirector de Enseñanza e Investigación
1.2 Nombre de puesto subordinados
Jefe de Área de Enseñanza y Capacitación Investigadores del Área de Investigación en Ciencias Médicas Auxiliar Administrativo Asistente
1.3 Nombre del puesto superior
Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

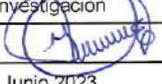
2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General
Verificar las actividades de enseñanza e investigación a través de la realización y difusión de la investigación teórica y experimental en el Hospital con el fin de satisfacer las necesidades de capacitación médica especializada y el desarrollo profesional del Personal Médico y Paramédico, así como la formación de recursos humanos de alta especialidad.
2.2. Funciones del puesto
<ul style="list-style-type: none"> Determinar las políticas institucionales en el desarrollo de la enseñanza y la investigación a través de la realización y difusión de la investigación teórica y experimental en el Hospital con el fin de contribuir al cumplimiento del Sistema Nacional de Salud para propiciar la eficiencia administrativa y médica de los recursos asignados. Formular y gestionar convenios de colaboración en materia de enseñanza e investigación en coordinación con instituciones públicas privadas del sector salud y educativo, para la formación del personal de salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 18

- Promover convenios de colaboración con los Institutos Nacionales, instituciones de desarrollo científico y tecnológico, de educación superior y de salud nacional e internacional para la ejecución de proyectos de intercambio académico, científico y tecnológico, de formación profesional y de investigación intra y extra institucional.
- Supervisar la ejecución de estudios de pregrado, especialidades, subespecialidades, diplomados y cursos de educación continua para fomentar la formación académica de calidad, la capacitación y actualización del personal de medicina.
- Fungir como Secretario técnico del Comité de Investigación.
- Supervisar el desempeño del Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y el Comité de Enseñanza.
- Colaborar en la realización de estudios e investigaciones de las áreas básicas, clínicas y experimentales relacionadas con la atención de problemas de la salud de alta especialidad con el fin de crear líneas de investigación que apruebe la Junta de Gobierno, para fortalecer la calidad en la atención de los pacientes.
- Dar seguimiento a los trámites de los investigadores en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud.
- Asistir a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de la Comisión Externa de Investigación en Salud, Comité Estatal de Investigación en Salud y a las Sesiones de la Comisión Central Mixta de Capacitación, en representación del Director de Planeación, Enseñanza e Investigación, cuando así se requiera.
- Emitir las copias de documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo cuando proceda o a petición de autoridad competente en materia de enseñanza, para formalizar dichos documentos.
- Diseñar y efectuar los planes y programas y programas, cursos de capacitación, enseñanza y especialización en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y Dirección de Enfermería desde su ámbito de responsabilidad, para fortalecer la eficiencia profesional del Personal de Salud del Hospital.
- Implementar el programa de mejora continua en los procesos de enseñanza – aprendizaje con la finalidad de promover el desarrollo y actualizaciones de conocimientos en el profesional de la salud.
- Coordinar el proceso de identificación de necesidades de capacitación del Personal del HRAEB y coordinar el Proceso de conformación del Plan Anual de Capacitación (PAC).
- Colaborar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios (PAAAS), con el fin de desarrollar los proyectos en

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	

- el ámbito de su competencia, informando al Director de Planeación, Enseñanza e Investigación las actividades realizadas.
- Proponer e implementar las actividades administrativas destinadas a la programación y asignación de plazas y cursos, con el fin de vigilar y aprobar los trámites para el otorgamiento de becas y recursos económicos que conceda el Hospital a su personal.
 - Proponer e implementar las actividades administrativas destinadas a la asignación de recursos para la investigación a fin de financiar e impulsar la ejecución de protocolos de investigación desarrollados por el Personal Científico del Hospital.
 - Realizar todas sus funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y supervisar que el personal de la Subdirección, actúe bajo el mismo marco.

2.3. Relaciones de Trabajo
2.3.1. Relaciones de trabajo internas:
Directores y Subdirectores del Hospital, Jefes de área
2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Alta Especialidad (CCINSHAE) Dirección General de Información en Salud (DGIS) Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS) Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) Comité Estatal de Investigación en Salud (CEIS) Universidades con las que se tenga convenios de colaboración

3. Competencias del Puesto

3.1. Formación Académica
Conforme al perfil de puestos.
3.2. Práctica laboral
Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	20

1. Identificación del Puesto

1.1 Nombre del Puesto

Jefe del Área de Enseñanza y Capacitación

1.2 Nombre de puesto subordinados

Auxiliar de Enseñanza

1.3 Nombre del puesto superior

Subdirector de Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Coordinar, supervisar y verificar la adecuada operación los Programas de Especialización y Posgrado; así como analizar la pertinencia de la implementación de nuevos cursos en la sede y la formación continua del Personal HRAEB Médico y Paramédico, además de la difusión de dichos programas.

2.2. Funciones del puesto

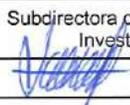
- Supervisar y ejecutar el seguimiento de las actividades de los Médicos Residentes en Cursos de Especialización y Posgrado en Medicina del HRAEB.
- Supervisar las actividades docentes de los profesores de los cursos de especialización y posgrado.
- Implementar y desarrollar los Cursos de Especializaciones Médicas y Posgrado en Medicina del HRAEB.
- Crear los manuales de los procedimientos que involucran a los Médicos Residentes para cumplir con los lineamientos que solicita la UNAM en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- Integrar los programas académicos, de acuerdo con los formatos que solicita la UNAM, para cumplir con los lineamientos del PUEM de la UNAM, en coordinación con los profesores titulares.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 21

- Capturar en la plataforma de la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) de los Médicos Residentes aceptados y promoción de grado para generar cartas de adscripción.
- Realizar informes trimestrales, semestrales y anuales para Subsistema de Información de Equipos, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención de la Salud (SINERHIAS).
- Realizar informes cuatrimestrales para la Junta de Gobierno (JUGO).
- Generar constancias para profesores por su participación en actividades académicas con los Médicos Residentes.
- Impartir el Seminario de Educación a los Médicos Residentes de Cursos de Especialización según lineamientos del PUEM de la UNAM.
- Enviar las solicitudes para campos clínicos de Médicos Residentes a sedes externas.
- Fungir como Secretario(a) Técnico(a) del Comité de Enseñanza
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad hospitalaria por parte de los Médicos Residentes.
- Gestionar y dar seguimiento a los convenios ante Instituciones Educativas para la formación de Recursos Humanos en prácticas profesionales, servicio social profesional y universitario, estancias profesionales.
- Atender a las plataformas electrónicas de la UNAM, las inscripciones, Profesores, supervisión de cédulas virtuales de los cursos de especialización -SIDEP-, envío de Programas Operativos Cursos de Posgrado y Dirección General de Calidad en Salud (DGCES) que incluye Publicación de Convocatorias para Cursos de Especialización (con base a la convocatoria del ENARM) y Posgrado, coordinar y calendarizar el proceso de entrevista/evaluación para aspirantes a Cursos de Especialización y Posgrado.
- Recepción y seguimiento a los Médicos Residentes de otras Instituciones Hospitalarias que se encuentran realizando una rotación y/o servicio rural en campo clínico del HRAEB
- Evaluar y dar seguimiento a los Programas de Especialización y Posgrado (Médicos Residentes y Profesores Titulares y Adjuntos).
- Asistir y participar a las reuniones mensuales calendarizadas con Directores de Enseñanza y homólogos de las Instituciones que agrupa la CCINSHAE, para proporcionar información y estrategias para mejorar procesos, compartir experiencias de cada sede con los programas de cursos de especialización y posgrado.
- Gestionar recursos financieros para el área de enseñanza, solicitándolos en la calendarización de ejecución de recursos en el presupuesto de la federación cada año.
- Participar, en colaboración con la Subdirección de Enseñanza e Investigación en la organización de cursos de Educación Médica Continua y Capacitación.
- Ser el enlace del HRAEB como sede del Servicio Social Profesional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	22

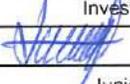
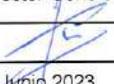
- Realizar todas sus funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.3. Relaciones de Trabajo
2.3.1. Relaciones de trabajo internas:
Direcciones y subdirecciones del hospital Profesores de los cursos de especialización y alta especialidad en medicina
2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
Homólogos en Jefatura de Enseñanza en otras instituciones Educativas. Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).

3. Competencias del Puesto

3.1. Formación Académica
Conforme al perfil de puestos.
3.2. Experiencia
Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	23

1. Identificación del Puesto

1.1 Nombre del Puesto

Investigador del Área de Investigación en Ciencias Médicas

1.2 Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3 Nombre del puesto superior

Subdirector de Enseñanza e Investigación

2 Descripción del Puesto

2.1 Objetivo General

Realizar y difundir los planes, políticas y producción científica y educativa del HRAEB, para la generación de conocimiento de calidad que apoye el actuar de los profesionales de la salud en el ámbito nacional e internacional.

2.2 Funciones del puesto

- Promover y elevar la producción científica y educativa de calidad en el Hospital.
- Apoyar la difusión de la producción científica y educativa.
- Fomentar la eficiencia terminal en la producción científica y educativa del Hospital.
- Desarrollar y alentar la creación de patentes de la producción científica y educativa para el Hospital.
- Optimizar el uso de recursos para la difusión del conocimiento dentro y fuera del Hospital.
- Promover el desarrollo profesional del Personal del Hospital.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Alumnos de las distintas especialidades
Personal operativo del Hospital

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	24

Subdirecciones y Direcciones
2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)
CCINSHAE
Universidades con las que se tenga convenio de colaboración.

3 Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:
Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia
Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTRA FOLDA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

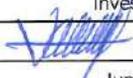
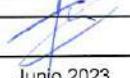
 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	

1. Identificación del Puesto

1.1 Nombre del Puesto Auxiliar Administrativo
1.2 Nombre de puesto subordinados Ninguno
1.3 Nombre del puesto superior Subdirector de Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1 Objetivo General Apoyar en la realización de las gestiones administrativas para la adquisición de materiales, contrataciones de servicios, investigación de mercado hasta integrar el proceso de requisición, atendiendo las necesidades que le sean encomendadas por la Subdirección de Enseñanza e Investigación.
2.2 Funciones del puesto <ul style="list-style-type: none"> • Fungir como mesa de control del Comité de Investigación y Ética en Investigación. • Recibir y procesar las solicitudes de apoyo económico para viáticos con fines académicos. • Generar el documento de apoyo económico y/o pasajes nacionales con fines académicos de los alumnos de postgrado, profesores de las especialidades e investigadores y ponentes de los cursos de educación médica continua para su autorización por la Subdirección de Enseñanza e Investigación. • Generar el documento de solicitud de suficiencia presupuestal para la contratación o compra de pruebas de laboratorio, medicamentos, instrumental y reactivos para el desarrollo de los protocolos de investigación aprobados por el Comité de Investigación del Hospital para su autorización por la Subdirección de Enseñanza e Investigación. • Realizar los expedientes para la contratación de bienes y servicios.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	26

- Coordinar la gestión para la adquisición de materiales o contrataciones de servicios desde el estudio de mercado hasta la requisición a las áreas contratantes bajo la supervisión de la Subdirección de Enseñanza e Investigación.
- Apoyar en procesos previos a licitaciones a las Subdirecciones de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones y Subdirecciones del Hospital
Investigadores en Ciencias Médicas
Residentes de todas las Especialidades
Profesores de las Especialidades y de los Posgrados de Alta Especialidad en Medicina

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Proveedores

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 01	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	27

1. Identificación del Puesto

1.1 Nombre del Puesto

Asistente

1.2 Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3 Nombre del puesto superior

Subdirector de Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1 Objetivo General

Apoyar en las gestiones administrativas y secretariales de la Subdirección de Enseñanza e Investigación.

2.2 Funciones del puesto

- Recibir los documentos destinados al área de Enseñanza e Investigación.
- Controlar y archivar en físico y electrónico la documentación.
- Generar bases de datos para seguimiento administrativo de los residentes e investigadores.
- Realizar el desarrollo y logística para las capacitaciones y cursos de educación médica continua.
- Contestar y atender las llamadas telefónicas y cuando sea el caso realizar las inscripciones de personal a capacitación.
- Atender dudas de usuarios internos y externos.
- Elaborar documentos para comunicación escrita como respuestas, peticiones y/o suficiencias.
- Gestionar acceso a proveedores.
- Solicitar y controlar los insumos de oficina necesarios para la Subdirección.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

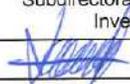
 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
					HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

- Comunicar al Inversionista Proveedor acerca de los eventos que serán llevados a cabo en el Hospital.
- Controlar y programar las Aulas y Auditorio.
- Elaborar las constancias de asistentes y profesores de los cursos organizados por la Subdirección de Enseñanza e Investigación.

2.3 Relaciones de Trabajo
2.3.1. Relaciones de trabajo internas:
Dirección Médica Dirección de Operaciones Dirección de Enfermería
2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
Asistentes a cursos Proveedores

3. Competencias del Puesto

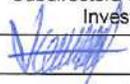
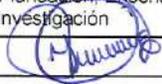
3.1 Formación Académica
Conforme al perfil de puestos.
3.2 Experiencia
Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	

X. GLOSARIO

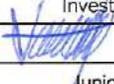
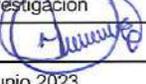
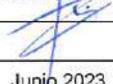
- 10.1 Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud Hospitales de Alta Especialidad. (CCINSHAE):** Diseña e implementa políticas, estrategias y modelos innovadores para propiciar que los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad generen conocimiento científico de vanguardia y formen recursos humanos especializados, que contribuyen a mejorar la salud de la población mediante el uso óptimo de los recursos institucionales disponibles.
- 10.2 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT):** Es un organismo público descentralizado del gobierno federal mexicano dedicado a promover y estimular el desarrollo de la ciencia y la tecnología en ese país. Tiene la responsabilidad oficial para elaborar las políticas de ciencia y tecnología nacionales.
- 10.3 Dirección General de Calidad en Salud (DGCES):** Organización rectora con enfoque integrador y de desarrollo que con equidad y transparencia conduce la política nacional en materia de calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud, la formación, capacitación y desarrollo del capital humano para la salud, así como la actualización del marco normativo de la atención médica y asistencia social.
- 10.4 Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS):** Unidad administrativa dependiente de la Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud encargada de planear y conducir las políticas en materia de investigación para coadyuvar al fortalecimiento del sistema nacional de salud.
- 10.5 Médico Residente:** Se refiere a aquel médico que este inscrito en los cursos de residencias médicas o en cursos de posgrado de alta especialidad médica, de los cuales el HRAEB es sede. Así como aquellos médicos que tengan una estancia (rotación) por un determinado periodo de tiempo (semanas, meses) dentro de algún servicio, sin que este (el servicio) cuente con un curso autorizado como sede.
- 10.6 Personal de Salud:** Son todas las personas involucradas en actividades para mejorar la salud y comprende a quienes proporcionan los servicios (Médicos, Enfermeras, Odontólogos, Trabajadores Comunitarios y Trabajadores Sociales, Personal de Laboratorio, Gabinete, Farmacéuticos, Personal Auxiliar).
- 10.7 Posgrado de Alta Especialidad de Medicina (PAEM):** Son cursos que se realizan después de haber concluido una especialidad médica, con el propósito de elevar el nivel de conocimientos, el dominio de habilidades y destrezas en un campo específico de la especialidad
- 10.8 Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNCP):** Programa que fomenta la transformación continua y el aseguramiento de la pertinencia de los posgrados, para

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 30

incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a los problemas, contribuyendo así a consolidar la transformación del país hacia el bienestar social, la sustentabilidad y el desarrollo cultural y económico.

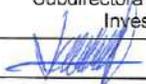
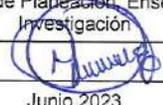
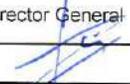
- 10.9 Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM):** Es un plan curricular destinado para encauzar las acciones educativas médicas, cuyo diseño estuvo a cargo de la Facultad de Medicina de la UNAM, las instituciones de salud y los consejos mexicanos de especialistas; su finalidad es que el médico residente adquiera los conocimientos, habilidades, destrezas y valores éticos para ejercer su práctica profesional con calidad y eficiencia
- 10.10 Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM):** Es una universidad pública mexicana. Destaca como una de las mejores universidades de América Latina y de las más activas en materia artística, tecnológica y de investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vania Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>BATIG</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 01	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 31

XI. ANEXO
10.1 No Aplica.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MIC Vanía Melissa Rendón Gallardo	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023